



Facultad de Filología

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 37.1 del Reglamento General de Régimen Electoral de la Universidad de Sevilla,

DISPONGO:

Hacer pública la convocatoria de elecciones a Decano de la Facultad de Filología, que se registrarán por las normas establecidas en el Estatuto de la Universidad de Sevilla y el Reglamento General de Régimen Electoral de la Universidad de Sevilla, y se desarrollarán con arreglo al Calendario Electoral que, de conformidad con el artículo 7 del citado Reglamento General, se incluye en la presente convocatoria como anexo de la misma.

El Decano,

Francisco J. González Ponce



En Sevilla, a ocho de septiembre de dos mil diecisiete.